



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00068			ESTADO PUBLICADO: 03 DE AGOSTO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00027	CIVIL-DECLARATIVO VERBAL	LUZ MERY CASTELLANOS POVEDA	VICTOR MANUEL GÚZMAN RICO	31-07-2020	SE ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRAMITE	1
2020-00012	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	NEPOMUCENO ALARCON MORATO.	VICTOR HUGO RUIZ CASTELLANOS Y OTRO	31-07-2020	SE INCORPORA MEMORIAL ALLEGADO POR LA APODERADA PARTE ACTORA	1
2019-00075	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DEE COLOMBIA S.A.	DIEGO ALEXANDER VELANDIA MÉNDEZ Y OTRO	31-07-2020	SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO AUTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 03 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA